



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA"

RES.DECECO Nº 369 - 23

EXPEDIENTE Nº 6356/23

Salta, 29 MAY 2023

VISTO: La nota presentada por la alumna María José PAREDES, D.N.I. Nº 33.550.813, L.U. Nº 516.700, de la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, mediante la cual solicita mesa especial para ser evaluada en la asignatura: "Econometría II", y;

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Nº 139/14 del Consejo Superior de esta Universidad, que modifica el Artículo 16 de la Resolución Nº 489/84, establece:

Artículo 16.- Los turnos especiales a que se refiere el artículo 14 precedente, serán implementados por cada Unidad Académica en el marco del plan de estudios y los planes de transición de las carreras respectivas. Los alumnos que se encuentren comprendidos en planes de transición tendrán el derecho a rendir asignaturas cualquiera sea el porcentaje de asignaturas aprobadas o regularizadas.

"Sin perjuicio de lo establecido en el artículo 14, las Facultades podrán conformar en cualquier fecha del año, mesas especiales para aquellos estudiantes que hayan regularizado la totalidad de las asignaturas correspondientes al plan de estudios o que se encuentren comprendidas en planes de transición en condición de regular o libre".

Que la alumna María José Paredes, adeuda entre otras, la asignatura: Cálculo Financiero en la que se encuentra en condición de libre, y cursa la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2003, el que está en etapa de extinción gradual desde el año 2022.

Que a fojas 5, obra el informe de la Dirección de Informática y a fojas 5 (vuelta) el informe de la Dirección de Alumnos, mediante los cuales indican que la alumna solicitante se encuentra en condiciones reglamentarias de solicitar mesa especial.

Que a fojas 1 la Lic. Natalia Sandez Pernas, Profesora Adjunta Interina de la asignatura Econometría II, prestó conformidad al pedido efectuado por la mencionada alumna, y propone la fecha, hora para la conformación del tribunal examinador.

POR ELLO; En uso de las atribuciones que le son propias

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- FIJAR la fecha y hora para la constitución del tribunal examinador de la **mesa especial de la asignatura: "Econometría II"** correspondiente a la carrera Licenciatura en Economía, Plan de Estudios 2.003, en donde será evaluada la alumna María José PAREDES, D.N.I. Nº 33.550.813, L.U. Nº 516.700, el que quedará constituido de la siguiente manera:

ECONOMETRÍA II (PLAN 2003 LE)

DÍA	HORAS	TRIBUNAL EXAMINADOR	
29/05/23	12:00	Lic. SÁNDEZ PERNAS, Natalia	Titular
		Lic. CARRAZÁN MENA, Gastón Javier	Titular
		Lic. ROMERO, Fernando Humberto	Titular
		Lic. FLORES HERRERA, Federico Marcos	Titular





Universidad Nacional de Salta


369-23




Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"1983 - 2023 40 AÑOS DE LA DEMOCRACIA ARGENTINA"

ARTÍCULO 2º.- HÁGASE saber a la alumna María José PAREDES, a los integrantes del tribunal examinador, a la Dirección General Académica, a las Direcciones de Alumnos e Informática, y otros interesados para su toma de razón y demás efectos.-
ggl/lss


Wra. María Rosa Penza de Miller
Secretaría de As. Académicas
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA




Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSA